

de Velez Rubio, recibiendo otro el veinte y seis
de Mayo, para que este Ayuntamiento informe
cuanto le compete acerca de la conducta, vida y
costumbres de Juan de Truelo Sarano de este
veining; y el Ayuntamiento acordó: Que por el
Sr. Presid. Don Gregorio y Prior. Sindico, se libras
la certificacion que se pide por el Sr. Juez de prime
ra instancia de Velez Rubio,

Nombraunt. de } El Ayuntamiento acordó: Que atendido el
facultades en }
medicina p.^a las } Cuidado de poca Salud en que se halla D. Juan
operaciones de } Carrasco cirujano titular de esta Ciudad, por cu
ta en D. Josef } ya Vason no puede concurrir a verificar los
Lorenzo. } Reconocimientos a los moros en el juicio por la
declaracion de soldador a que se ha de ocupar la
Municipalidad; nombra en su lugar para desem
penar este servicio a D. Jose Larrea, a quien se
le hara saber para su inteligencia

Melchor Munder } Se vio en memorial de Melchor Munder unido en
se despide de este } el partido de la baseilla, solicitando se le admita la
domicilio } expedida que hace a este domicilio por haber venido
acudiendo en la Ciudad de Cordoba, y que se informe
acerca de su conducta; y el Ayuntamiento acordó:
admitir a Melchor Munder la despedida que hace
de este domicilio por haber venido. tomalo en la
Ciudad de Cordoba; comtando a la Municipalidad
que en el tiempo que ha estado acudiendo en esta

